

Santiago, quince de mayo de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 6.278-2025.-

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Jean Pierre Matus A., Sr. Diego Simpértigue L., la Ministra Suplente Sra. Dobra Lusic N. y los Abogados Integrantes Sr. Juan Carlos Ferrada B. y Sr. Álvaro Vidal O. Santiago, 15 de mayo de 2025.



YJNRXUDZMWX

En Santiago, a quince de mayo de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

